



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3708

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2282162).-

PARANÁ; 28 AGO 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Normal Superior "Dr. Luis César Ingold" del Departamento Colón solicita el reconocimiento del Proyecto "Nutriendo a los docentes de información"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que en edad escolar la nutrición representa uno de los pilares fundamentales para la salud y el desarrollo, y si bien esta ha presentado mejoras, la misma no debe descuidarse, por lo que el presente Proyecto propone trabajar en la reducción de trastornos causados por excesos, déficit o desequilibrios en la alimentación, partiendo de la prevención y considerando el poder que tiene el docente en el aula para poder captar esta información y transmitirla a fin de mejorar la calidad de vida de los alumnos;

Que como objetivos dicha Capacitación pretende concientizar respecto de la importancia de la implementación de kioscos saludables en los establecimientos educativos, orientar a los docentes sobre opciones de meriendas y colaciones saludables y de bajo costo para optimizar correctamente las partidas y recursos enviados por el estado, entre otros;

Que la propuesta está destinada a directivos y docentes de Nivel Primario en todas sus Modalidades, contando con una carga horaria de 40 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Primaria han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

An!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3708

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2282162).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto “Nutriendo a los docentes de información”, organizado por la Escuela Normal Superior “Dr. Luis César Ingold” del Departamento Colón, destinado a docentes de Nivel Primario en todas sus Modalidades, con un total de cuarenta (40) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Primaria, Dirección Departamental de Escuelas de Colón, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. RITA M. DEL C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. María Irazabal de Linares
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos